
Boletín No.249/12

México, D.F., a 31 de julio de 2012

**DECLARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL
MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, OAXACA**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 27 de junio de 2012 con el boletín 215/12 para el municipio de San Juan Lalana del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de movimiento de ladera el día 22 de junio de 2012.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: despensas, cobertores, colchonetas, kits de aseo personal y de limpieza, palas, carretillas y agua.

---o0o---